

Avanza proyecto del diputado Henry Leal que autoriza a colegios y centros de salud a instalar detectores de metales tras aumento de delitos en recintos

La comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara Baja aprobó en general la iniciativa que presentó el representante de La Araucanía, cuyo objetivo es evitar el ingreso de armas u otros elementos prohibidos ante el aumento de la delincuencia en el ámbito municipal y sanitario.

Por seis votos a favor, tres abstenciones -del Partido Comunista y el Frente Amplio- y ninguno en contra, este lunes la comisión de Seguridad Ciudadana aprobó en general el proyecto de ley que a mediados de marzo presentó el diputado por la Región de La Araucanía, Henry Leal (UDI), para autorizar a los establecimientos educacionales y centros asistenciales del país a instalar detectores de metales en sus accesos con el objetivo de evitar el ingreso de armas u otros elementos prohibidos.

Al respecto, cabe recordar que el parlamentario

gremialista ingresó su propuesta tras el debate que se originó este año luego que el Instituto Superior de Comercio (Insuco) Tiburcio Saavedra Alarcón de Temuco decidiera justamente instalar dichos dispositivos tecnológicos en sus accesos, como parte de un plan piloto que implementaron, lo que derivó en que la Superintendencia de Educación iniciara un procedimiento sancionatorio y resolviera aplicar una multa de casi \$4 millones a la municipalidad.

Por lo mismo, el parlamentario UDI valoró el primer avance que tuvo su iniciativa, asegurando que “de



aquí en adelante esperamos que siga contando con este respaldo, porque estamos convencidos de que la gran mayoría de las comunidades educativas, así como los funcionarios de la salud, van a estar de acuerdo con cualquier medida que les garantice mayor seguridad en sus lugares de trabajo”.

“Es muy importante que este proyecto avance de manera rápida y sin tantas trabas, especialmente del gobierno y de sus parlamen-

tarios, porque ya llevamos bastantes años discutiendo esta materia y hoy es el minuto de ponernos a legislar. Nuestro país está atravesando por una de las crisis de seguridad más graves de toda su historia, donde el área educacional y de salud no son la excepción, por lo tanto no podemos pasarnos toda la vida debatiendo sobre esta medida, sino que requerimos de acciones y soluciones concretas”, dijo Leal, quien entre otros casos

mencionó la balacera que se produjo hace poco más de un mes en un colegio en San Pedro de la Paz y la explosión en el Instituto Nacional Barros Arana tras la manipulación de una bomba molotov, que dejó a 36 alumnos heridos.

Pero, además, el representante del Distrito 23 también hizo mención del catastro que dio a conocer esta semana el Ministerio de Salud, en el cual informaron que 127 centros de atención primaria y 193 hospitales en el país tienen riesgo -desde “bajo” hasta “extremo”- de sufrir episodios delictuales.

“Todos los datos y la evidencia nos demuestran que los detectores de metales deben ser una herramienta que podamos utilizar en los colegios o los recintos de salud. En este minuto, es una de las pocas medidas que existen para al menos garantizar espacios seguros en su interior”, reiteró Leal.